



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

SR. D. PABLO DE ALZOLA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VIZCAYA

EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1890



BILBAO

IMPRESA PROVINCIAL.—ITURRIBIDE (PATIO DEL INSTITUTO)

1890





DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

SR. D. PABLO DE ALZOLA

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VIZCAYA

EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 1890



BILBAO
IMPRESA PROVINCIAL.—ITURRIBIDE (PATIO DEL INSTITUTO)
1890





DISCURSO

*pronunciado por el Excmo. Sr. D. Pablo de Alzola, Presidente de la
Diputación de Vizcaya, en la sesión celebrada el día 29 de
Diciembre de 1890.*

SEÑORES DIPUTADOS:

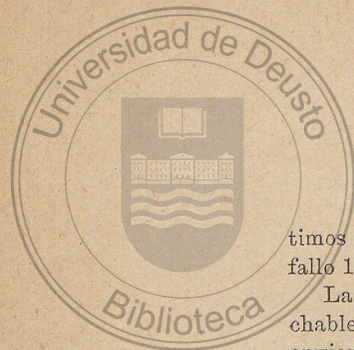
Verificadas en los distritos de Bilbao, Guernica y Durango las elecciones para la renovación bienal de la mitad de la Corporación Provincial, nuestros sucesores han de tomar posesión de sus cargos á principios del año entrante para compartir con varios de vosotros las tareas de la administración de Vizcaya, y en esta sesión, que sirve de remate á nuestra gestión administrativa, os dirijo á todos y á cada uno de vosotros la más afectuosa y cariñosa despedida, porque nunca he de olvidar las muestras de deferencia y consideración que me habéis guardado, ni la perfecta armonía jamás interrumpida que ha reinado entre todos los Diputados, durante los largos períodos de sesiones celebradas por esta Corporación.

Han transcurrido más de cuatro años desde que tomamos posesión los que ahora cesamos, y al tener la honra de ser designado por vez primera para ocupar este sitio, me permití trazar un rápido bosquejo de lo que á mi juicio debía constituir el programa que estábamos llamados á desenvolver, que consistía en la depuración de la administración municipal, la extensión de la red ferro-viaria, dándose simultáneamente impulso á la construcción de puertos, mediante subvenciones concedidas por la Diputación, no escatimándose las gestiones para que se implantase de nuevo la construcción naval en las mismas playas, en donde en épocas ya remotas, se lanzaron las naves que tremolaban en apartados mares el emblema de nuestro antiguo poderío marítimo. Indiqué la necesidad de dar mayor vuelo á la Instrucción pública para que las enseñanzas de la Escuela de Artes y Oficios abarcasen otras de carácter profesional, así como las ampliaciones y reformas que requería el ramo de Beneficencia; llamé muy especialmente la atención acerca del más arduo de los asuntos que iban á ventilarse, relativo á la renovación del Concierto económico, que preocupaba extraordinariamente en aquellos momentos, manifestando que debía consagrarsele atención preferente, con el propósito de defender los restos de nuestras instituciones de las garras de una centralización opresora, evitándonos la vergüenza de que las mermadas franquicias del país vascongado sufriesen nuevas mutilaciones.

Una parte del precedente programa con las ampliaciones debidas á la iniciativa de los Sres. Diputados, se llevó á la práctica durante el primer bienio, y otra parte importante de reformas administrativas se ha planteado durante los dos últimos años, pero como las innovaciones acordadas en ambos períodos se hallan íntimamente ligadas, voy á exponer en compendioso resumen las tareas realizadas en los cuatro años, indicando al propio tiempo los asuntos de más entidad que quedan sobre el tapete para estudio y resolución de la Corporación entrante.

Administración municipal.—La aplicación de la nueva ley de Contabilidad y la constante fiscalización ejercida en el examen de los presupuestos, balances y cuentas han dado excelentes resultados, lográndose ordenar este servicio. Encontramos en el año 1886, 2.335 cuentas por examinar, correspondientes á diferentes pueblos y ejercicios económicos, y sólo quedan por revisar 81 de aquéllas, aparte de las anteriores á la guerra civil, cuya censura hubo que dejar en suspenso á causa del largo tiempo transcurrido. Posteriormente han ingresado 341 cuentas de los tres úl-





timos años económicos, de las que se han despachado ó se hallan en estado de fallo 153.

La gestión de los Ayuntamientos de Vizcaya que, por regla general, ha sido intachable, adolecía, sin embargo, de algunos lunares que obligaron á la Diputación á enviar delegados á determinados pueblos para depurar y reprimir con firmeza los pocos casos de malversación de fondos públicos que habían ocurrido, y corregida en gran parte la morosidad que antes se observaba en la periódica remisión de datos prevenida en las disposiciones vigentes sobre contabilidad, se ha normalizado la administración municipal, encontrando los Ayuntamientos en la paternal tutela ejercida por la Diputación y en la carencia de caciquismo que, gracias á su autonomía administrativa disfruta este país, la inapreciable ventaja de que no se convierta en arma política la censura de las cuentas municipales, que aquí se ha llevado á cabo con perfecta unidad de miras por los Diputados de todas las procedencias, mientras que da lugar á implacables persecuciones en otras regiones de la Península.

La Diputación ha procurado estimular las agregaciones de ciertos términos municipales, aunque con carácter puramente de consejo, llevándose á cabo las anexionaciones de Alonsótegui y Abando respectivamente á Baracaldo y Bilbao, y es de esperar que, por mutua conveniencia se repitan estos y otros ejemplos de años anteriores, aunque sin ejercer ninguna clase de violencia, con los pueblos que se encuentren satisfechos de su demarcación municipal y su modesta existencia.

Obras diversas.—La Corporación Provincial ha consagrado suma atención á cuanto se relaciona con el ferrocarril de Triano. Se ha legalizado su situación, se han hecho las instalaciones necesarias para destinar esta vía minera al servicio de viajeros y transporte de toda clase de mercancías, prolongándose la línea desde Ortuella á San Julián de Musques, para lo cual se celebró previamente el oportuno contrato con la Compañía *Triano Ore*, á fin de asegurar el arrastre de minerales de un nuevo grupo de minas, llegándose también á una transacción en el pleito iniciado por la representación del Sr. Marqués de Mudela, respecto del servicio de los embarcaderos de la ría, establecidos dentro de su propiedad.

Al propio tiempo, ha subvencionado la Diputación la construcción de 74 kilómetros de ferrocarriles de servicio general, abriendo al tránsito público 54 kilómetros de nuevas carreteras provinciales y con el objeto de extender las ventajas de la viabilidad hasta los más apartados rincones del país, se estudió y acordó la apertura de una nueva red de caminos vecinales de carácter meramente municipal, aunque costeados también por la Diputación y que sirven para enlazar las barriadas más importantes de los pueblos con las carreteras; de manera que Vizcaya posee actualmente 690 kilómetros, que con 30 del Estado y 47 de varias Empresas ó Sociedades, suman 767 kilómetros, quedando servida mejor que ninguna otra provincia española con tan tupida red de caminos.

El servicio de conservación se está reorganizando por completo, para lo cual se ha reformado la plantilla y se introducen varias innovaciones encaminadas á implantar una severa disciplina á la par que procedimientos más perfeccionados para el entretenimiento de los afirmados. Las travesías de los pueblos se han mejorado con la construcción de andenes enlosados y de adoquinados que subvenciona la Corporación Provincial.

Como el tráfico se desarrolla tanto por la extensión de las vías terrestres, como con el perfeccionamiento de los transportes marítimos, acordó la Diputación subvencionar la grandiosa obra del puerto exterior con la suma de 2.447.504,71 pesetas, distribuida en veinte anualidades, y habiéndose concedido análogos auxilios á las obras de canalización de la ría de Guernica, se halla en el deber de fomentar con sus recursos la construcción de muelles que sirvan de refugio á la intrépida población de nuestros puertos en sus peligrosas y agitadas faenas de la ruda vida del mar.

Se han levantado también en el mencionado período el almacén de espíritus de

Uribitarte; un nuevo piso á la Cárcel de Bilbao para el establecimiento de la prisión correccional; varios Portazgos y Recaudaciones de arbitrios; y en vista del dictamen emitido por la Academia de San Fernando acerca de los 21 anteproyectos presentados en el concurso abierto para construir en el ensanche de Bilbao un Palacio Provincial digno de Vizcaya, la Diputación acaba de acordar se encomiende la redacción del proyecto definitivo al autor del señalado con el lema *Burnia*.

Instrucción pública.—Este ramo, tan esencial para el progreso de los pueblos, ha sufrido importantes mejoras. En primer lugar se ha instalado, á costa de la provincia, la Escuela Superior de Comercio de Bilbao, que la Diputación consideró necesaria, para que nuestras clases mercantiles adquieran la suma de conocimientos y el grado de inteligencia que se requieren en los tiempos modernos, para las luchas de la competencia y la creación de mercados, y los ensayos practicados hacen presumir que, nuestra Escuela de Comercio, aun luchando con los inconvenientes que se notan en la provisión de cátedras, por efecto de la centralización de la enseñanza, está llamada á producir numeroso plantel de expertos comerciantes que sigan las tradiciones de los antiguos mercaderes bilbaínos, ampliándose considerablemente el horizonte de las transacciones que han de extenderse en lo porvenir á nuevas y más vastas especulaciones.

La Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, sostenida por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, ha sufrido también varias reformas, ampliándose recientemente las enseñanzas de obreros y señoritas é implantando los estudios de la pintura, así como de varias carreras profesionales; pero deseosas ambas Corporaciones de dar aún mayor vuelo y extensión al plan formulado al efecto, ocúpense de estudiar los medios de crear un Palacio de Justicia, para contar con el local indispensable, destinado á la Escuela de aprendices y disponer de la amplitud necesaria, á fin de que las aulas alcancen la capacidad requerida para albergar el creciente número de alumnos y alumnas matriculados.

La Diputación se ha complacido en contribuir al sostenimiento de la nueva Escuela de Artes y Oficios de Bermeo en idénticas condiciones que las adoptadas para la de Bilbao, y no dudo celebrará que la enseñanza popular se difunda por el país, especialmente en la zona fabril del Nervión, en donde la aglomeración de obreros requiere, á mi entender, que se preste la debida atención á los medios de elevar su nivel intelectual.

Por separado ha creado la Diputación las cátedras de Taquigrafía y Vascuence, y para despertar las aficiones artísticas ha señalado pensiones, ha iniciado también la formación de una Biblioteca Provincial, atendiendo en la medida de sus recursos al desarrollo de la cultura del país.

Beneficencia.—La aglomeración de operarios, atraídos á Vizcaya por las explotaciones mineras y el desarrollo de sus industrias, ha aumentado considerablemente el número de enfermos de la clase más desamparada, ya sea con afecciones endémicas ó con otras causadas por accidentes de tan variados trabajos; y siendo deficiente el servicio hospitalario de los Municipios vizcaínos y del minero de Triano, para atender á tan crecientes necesidades, se estudió la manera de llenar el vacío que se observaba y que requería urgente solución para evitar los conflictos que surgían por las restricciones reglamentarias del Hospital civil de Bilbao y otros Asilos de caridad.

Se desechó la idea de construir un Hospital Provincial, porque se entendió que la descentralización á que está habituado el país vasco-gado en otros servicios públicos, se halla más justificada que en ningún otro ramo en la beneficencia hospitalaria, por los graves inconvenientes que ofrece la traslación á largas distancias de los pacientes aquejados de enfermedades agudas y especialmente de las contagiosas, no pudiendo justificarse aquella institución más que en las provincias en donde el atraso, la incuria y la pobreza de los pueblos deja en completo abandono á los enfermos in-



digentes; mas por fortuna existen en Vizcaya, gracias al celo de los Ayuntamientos y á la munificencia de no pocas personas benéficas, numerosos hospitales atendidos con esmero, de modo que sólo restaba cubrir las necesidades creadas por la población flotante, y al efecto, acordó la Diputación, establecer una asociación hospitalaria de todos los pueblos de Vizcaya, costeando por sí misma las estancias causadas por los enfermos extraños á la provincia, y ayudar al propio tiempo con subvenciones la construcción de Hospitales municipales, trazando reglas para ordenar el nuevo servicio que, funciona con toda regularidad desde hace un año, encontrando de este modo abiertas las puertas de la excelente clínica de Bilbao los desgraciados que sufren lesiones en toda clase de obras ó manufacturas del país, y acogida inmediata los enfermos forasteros en los mismos pueblos en donde contraen sus dolencias.

También ha procurado la Diputación proveer á la insuficiencia de Asilos de ancianos y desamparados, aumentando al efecto la cuota que abonaba para las 50 plazas de acogidos de los pueblos que tienen derecho á ingresar en San Mamés, así como la subvención concedida á la benéfica institución de Hermitas de los pobres. Con el objeto de contener la plaga de la mendicidad, se han dictado medidas que, no han sido bastante secundadas por otras Autoridades, y se ha promovido el estudio de un proyecto amplio que tienda á llenar todas las necesidades del ramo, habiéndose formado la estadística de indigentes de la provincia, porque con el conocimiento exacto de las atenciones que están aún por cubrir debidamente, será como la Corporación Provincial, y los Ayuntamientos podrán llegar á atender con toda eficacia al alivio del desvalimiento y la orfandad.

A los sordomudos y dementes de Vizcaya se les sostiene por cuenta de la Diputación en Establecimientos montados en otras provincias; pero se ha formulado el proyecto para instalar la observación de alienados en Bermeo. El servicio de Expósitos está montado en Vizcaya á gran altura y se han estudiado algunas reformas del Reglamento que ha de examinar la nueva Diputación, y como complemento de la organización de la beneficencia provincial, se ha acordado el establecimiento de una Casa de Maternidad que se está instalando con carácter provisional, hasta que se levante el edificio de nueva planta para su organización definitiva.

Ante el temor de la invasión cólerica, la Diputación adquirió estufas de desinfección y material sanitario para no encontrarse desprevenida en caso de que la epidemia se hubiese extendido por esta región, de cuya calamidad se ha librado Vizcaya afortunadamente.

Administración provincial.—Las laboriosas gestiones del Concierto económico dieron lugar como todos sabéis, á un encabezamiento tributario con el Tesoro revestido de las apetecibles garantías de estabilidad, con el que se ha logrado evitar que la mano del fisco pese sobre los pueblos de Vizcaya, satisfaciendo con esta emancipación respecto del Gobierno central, una de las aspiraciones más ardientes del país vascongado. Por separado se han hecho en dos ocasiones distintas nuevos arreglos con motivo de las leyes de alcoholes y se han resuelto satisfactoriamente otros incidentes que afectaban á las atribuciones administrativas de las Diputaciones hermanas.

El aumento de tributación que correspondió á Vizcaya por haber cesado las exenciones temporales debidas á los liberales armados durante la última guerra civil, obligó á introducir una economía importante en el Cuerpo de Miñones, destinándolo á la par que al servicio de seguridad y vigilancia, á la recaudación de arbitrios provinciales, y vá realizándose paulativamente la fusión de ambos servicios hasta que se logre la completa unificación y las ventajas de la disciplina militar para vigorizar la percepción de los referidos impuestos.

Simultáneamente, se ha llevado á cabo un minucioso examen de la Deuda sin interés, procedente de las antiguas guerras, para proceder á la cancelación de una parte de las láminas que no se canjearon oportunamente. También se han dictado

reglas para acelerar la amortización de censos que pesan sobre las arcas provinciales, así como para la custodia de fondos.

Los productos excepcionales, aunque de carácter transitorio del ferrocarril de Triano, han permitido que el erario provincial haya mejorado notablemente durante los últimos cuatro años, habiéndose llevado á cabo amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda que han reducido el pasivo en 1.762.737,16 pesetas á pesar del período de iniciativa y reformas en todos los ramos de la administración á que se contrae este resumen. En efecto, en los gastos de establecimiento del ferrocarril de Triano, ó sean la prolongación á San Julián de Musques, la habilitación del servicio de viajeros y mercancías en la antigua línea y demás ampliaciones realizadas con los recursos ordinarios se han invertido 2.323.846,95 pesetas, pero estos gastos son de carácter reproductivo; en subvenciones reintegables á las Compañías de ferrocarriles 666.435,18 pesetas; en adquisición de solares y construcción de edificios provinciales 953.534,51 pesetas, y en la apertura de carreteras y caminos vecinales 693.935,90 pesetas, que con deducción de 45.000 pesetas por otros conceptos, han aumentado el activo de la provincia en 4.597.802,54 pesetas, que agregadas á 1.762.737,16 de reducción del pasivo, han mejorado el capital en la importante suma de pesetas 6.360.539,70 desde 1.º de Noviembre de 1886 hasta ahora.

Esta situación tan próspera, se ha logrado, sin recargar al país con nuevas contribuciones y gracias en primer término á la brillante especulación realizada con el ferrocarril de Triano, pero como tal estado de cosas no ha de prolongarse por mucho tiempo, la Diputación acaba de montar las oficinas de Estadística, adoptando medidas de carácter práctico para que este servicio se organice convenientemente y una vez formado el catastro de la riqueza territorial, industrial y de comercio, podrá procederse en su día al establecimiento de las contribuciones directas, y tal vez á la supresión del impuesto de portazgos, cuya sustitución se halla actualmente en estudio.

Como prueba de laboriosidad, que sin pretender otros méritos ha de reconocerse á la Diputación saliente, he de recordar que en el primer bienio celebró 105 sesiones públicas y 101 en el segundo, cifras elevadas si se tiene presente que la Comisión provincial constituye el poder ejecutivo de la Diputación, y que por separado, se han celebrado otras muchas sesiones privadas para todos aquellos asuntos que afectaban á la autonomía del país que han requerido diversas conferencias y la gestión colectiva de las tres Diputaciones vascongadas. Los libros de sesiones, en cuya publicación se han introducido varias mejoras, contienen las modificaciones que se han acordado en los Reglamentos y en los diversos servicios encomendados á la Diputación.

Asuntos pendientes.—En una Corporación que abarca asuntos tan variados, que paga por encabezamiento las contribuciones, que posee vías férreas, dispone de un cuerpo armado y que se mueve en una órbita más amplia que las de otras provincias, con un presupuesto más elevado que ninguna otra de España, la tarea de nuestros sucesores, los nuevos Diputados y los que ahora representáis los distritos de Valmaseda, Marquina y parte de Durango, ha de ser también fecunda dadas las dotes de ilustración de unos y otros.

Vizcaya debe gran parte de su bienestar á la línea férrea de Triano, y si su reciente prolongación y la instalación del servicio de viajeros han mejorado su porvenir, es menester que no se omitan esfuerzos ni auxilios para que se salve la laguna que la separa de la sección de Santander á Solares, evitando la postergación para cuando se extingan los minerales de la cuenca de Triano.

La iniciativa particular se encargará de seguir cubriendo el suelo de Vizcaya de densa red de ferrocarriles, y es menester completar á medida que el erario provincial lo consienta las pocas carreteras y caminos vecinales que quedan por construir en los planes respectivos. Asimismo, se debe procurar que las carreteras de empre-



sas que aún quedan emancipadas de la Diputación entren á formar parte de la red siempre que los accionistas se sometan á un arreglo conveniente á ambas partes, reforma que sería muy conveniente para el Duranguesado que sufre por partida doble la exacción del impuesto de portazgos. También será preciso terminar la completa reorganización del servicio de conservación de carreteras, llevar á cabo la construcción del Palacio provincial, estudiar los medios de celebrar la Exposición regional iniciada por el Ayuntamiento de Bilbao, plantear las reformas para la mejora de la agricultura y la ganadería que ha de proponer la Junta creada al efecto y llevar á feliz término el servicio estadístico.

En punto á Instrucción pública hay que completar todas las reformas acordadas para la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, llevando la Audiencia y los Juzgados á otro edificio para que se puedan instalar con holgura diversas ampliaciones y la Escuela de Aprendices, debiendo esperarse que iniciada la vida del arte en sus diversas manifestaciones, y dado el progreso tan rápido del país, se hallará justificada, antes de muchos años, como remate de todas las enseñanzas artísticas é industriales la creación de una Academia de Bellas Artes y quizás la Escuela de Ingenieros industriales, así como la difusión de la enseñanza de Artes y Oficios á las zonas fabriles de la provincia.

La organización de la Casa de Maternidad y del Hospital de observación de dementes, la creación de algún nuevo Asilo de desamparados y la represión más enérgica de la mendicidad han de ocupar también á la nueva Corporación, esperando Vizcaya provechosos resultados de la iniciativa y talento de sus Diputados provinciales, que corresponderán dignamente á la confianza que en ellos ha depositado el Cuerpo electoral, y que sabrán perfeccionar la Administración pública, y plantear todas las reformas, con aquella madurez y reflexión necesarias para mantener y aun mejorar, si cabe, el sólido crédito de los valores en circulación que constituyen la deuda de la provincia.

Durante los últimos años se ha conseguido dar estabilidad al Concierto económico y se ha afianzado la autonomía administrativa, pero recientemente ha surgido un incidente relativo á los presupuestos municipales que ha obligado á interponer recurso colectivo por las Diputaciones, siendo probable que obtenga la resolución que en justicia procede, pero en el orden administrativo y por causas algo complejas, no ha sido posible recabar hasta ahora todo aquello que, aun prescindiendo por el momento de la reivindicación de los derechos históricos, puede y debe alcanzar el país vascongado, y en estos asuntos que requieren suma discreción y tacto, podrán prestar valiosos servicios nuestros sucesores. La opinión pública que se mostró sobrado hostil é injusta hacia estas provincias á raíz de la guerra civil, se ha trocado en benévola, cuando se ha persuadido de la seriedad, rectitud y adelanto que caracteriza á la Administración de las Provincias Vascangadas y todo induce á creer, que el prestigio y consideración que á propios y extraños merecen estas Diputaciones ha de traducirse en el completo afianzamiento de su autonomía regional, porque los Gobiernos van comprendiendo que es estéril y aun pernicioso su intervención cuando se trata de pueblos mayores de edad y dignos de gobernarse por sí mismos.

Termino mi afectuosa despedida, complaciéndome en consignar que, si algo provechoso se ha hecho por la Diputación saliente, se ha debido á la cooperación y patriotismo de todos, y á esa perfecta armonía tan beneficiosa en los Cuerpos deliberantes, y que ha contribuido á arraigar en mi corazón los sentimientos de la amistad más cordial y sincera hacia vosotros, en quienes he encontrado siempre las virtudes de la lealtad y del compañerismo.

HE DICHO.

